

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

6673 Aprobación inicial Estudio de Detalle parcela zona SU 09-01 El Jinete promovido por la Mercantil Curved Glass XXL Solutions SL (EE2023/4895R).

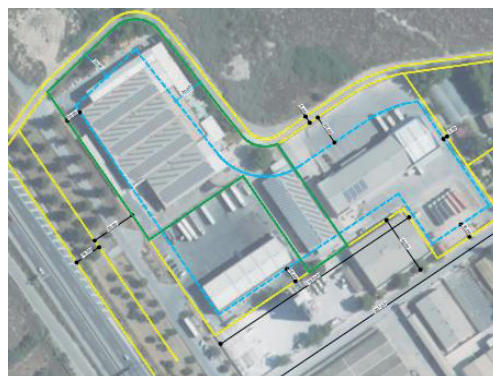
La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle (EE 2023/4895R) en la parcela existente en suelo clasificado como Urbano de uso industrial – Zona SU 09-01 El Jinete, sita en el Polígono Industrial Las Salinas, Avenida de Italia (Ref. Catastral n.º 1274904XG4817S0001DJ), conforme a la documentación suscrita por la Arquitecta D.ª Laura Carrillo Corbalán, y por la Ingeniera Técnica de Obras Públicas D.ª María Azucena Jiménez Ruiz, con CSV 14614277413447314054, presentada en fecha 9/8/23.

El objeto de dicho Estudio de Detalle consiste en normalizar los retranqueos de esta parcela para adecuar estas distancias a edificaciones existentes, definiendo alineaciones similares al resto de sectores que componen el Polígono Industrial. No se alteran el resto de parámetros urbanísticos, ni las condiciones de ordenación de los predios colindantes.

Las alineaciones propuestas por este estudio de detalle son las siguientes:

- A fachadas.....10 m.
- A camino público..... 3 m.
- A linderos..... 3 m.

El ámbito del Estudio de Detalle es el siguiente:



Retranqueos según PGMO en zona SU09-01 en azul a la izquierda y adaptación de retranqueos propuestos en ED en rojo a la derecha, en la parcela segregada con los accesos actuales por la Av. de Italia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 166 y 155 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Unidad Administrativa de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 1, en la página web municipal: www.alhamademurcia.es, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, donde se podrá consultar el contenido íntegro del documento aprobado.

En Alhama de Murcia, 26 de octubre de 2023.—El Concejal de Urbanismo, (Por delegación), José Pedro Otón Urbano.